



4º DE ESO. CURSO 2023-2024

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Contenidos de la asignatura

De acuerdo con el Decreto 65/2022 de 20 de julio, (BOCM de 26 de julio de 2022), la asignatura de Lengua castellana y Literatura en el curso de 4º de ESO se organiza en los siguientes bloques temáticos:

- Bloque A: Las lenguas y sus hablantes.
- Bloque D: Comunicación.
- Bloque C: Educación literaria.
- Bloque D: Reflexión sobre la lengua.

2. Distribución de los contenidos por evaluación

Los contenidos de las doce unidades de programación que ofrece el libro de 4º de ESO *Lengua castellana y Literatura 4º ESO*, editorial Casals (ISBN 978-84-218-7418-9), que utilizaremos en este nivel, se secuenciarán de la siguiente manera:

Las unidades didácticas del libro de texto se distribuyen del siguiente modo:

- Primera evaluación:
 - Temas 1, 2 y 3 (I) de Lengua
 - Temas 1 y 2 de Literatura
- Segunda evaluación:
 - Temas 3 (II) y 4 de Lengua
 - Morfología derivativa
 - Temas 3 y 4 de Literatura
- Tercera evaluación:
 - Temas 5 y 6 de Lengua
 - Léxico
 - Temas 5 y 6 de Literatura

Además, a lo largo de todo el curso se fomentará la correcta expresión oral y escrita y se prestará especial atención a la caligrafía, la ortografía, la lectura en voz alta y el resumen de textos.

Esta temporalización podría variar, según las necesidades del grupo o el desarrollo del curso escolar.

3. Materiales didácticos

- Libro de texto: *Lengua castellana y Literatura 4º ESO*, de la editorial Casals, (ISBN: 978-84-218-7418-9), también en su versión digital.
- Cuaderno o archivador.
- Libros de lectura obligatoria.
- Agenda escolar.
- Cuadernillos de ortografía y de caligrafía, si fueran necesarios.
- Diccionarios.
- Fotocopias u otro material que proporcione el profesor.
- Aulas virtuales del Departamento de Lengua:

4. Criterios e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua y formativa. En cada una de las evaluaciones se recogerá información para evaluar el aprendizaje de los alumnos a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas objetivas, exámenes o cuestionarios:** Se realizará al menos una prueba objetiva por evaluación.

Estas pruebas incidirán sobre todo en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C) y sociolingüísticos (bloque A); comprensión y expresión escrita (bloque B); vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B).

Las pruebas objetivas serán presenciales, y podrán ser escritas, orales o realizarse mediante medios telemáticos según lo estime el docente. En ellas se valorará tanto la capacidad del alumno de expresar correcta y adecuadamente los contenidos, como el grado de conocimiento alcanzado de los propios contenidos.

- **Pruebas o trabajos de lectura.** Por cada lectura (bloque C) se llevará a cabo un trabajo y/o una prueba de lectura.

Estas pruebas o trabajos habrán de demostrar no solo que el alumno ha realizado las lecturas, sino que es capaz de valorarlas, interpretarlas y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Presentaciones y actividades de comprensión y expresión oral y escrita** (bloques A, B, C y D).

Podrán realizarse con apoyo o no de las TIC, y los alumnos habrán de demostrar una actitud de **escucha activa** tanto durante las explicaciones del profesor como en las intervenciones de sus compañeros.

- **Elaboración de textos escritos de diversos tipos** (personal y familiar, escolar y social y literarios) e intención comunicativa atendiendo especialmente a las siguientes actividades de creación y revisión:

- Redacción de textos con intencionalidad literaria expresa (bloques B y C), en prosa o verso según modelos dados.
- Evaluación de sus producciones escritas, así como las de sus compañeros (bloques B y C).

Con el fin de fomentar el hábito de trabajo diario, tanto en el aula como en casa (bloques A, B, C y D), en todas las sesiones se corregirán las actividades propuestas para casa, prestando especial atención a los alumnos que no las realicen e informando a la familia cuando la falta de trabajo sea significativa. A este respecto se tomarán notas sobre la realización y corrección de los ejercicios diarios. Los alumnos habrán de colaborar en la corrección en grupo de estos ejercicios y, además, deberán encargarse de corregir adecuadamente sus propias tareas.

5. Criterios de corrección

Los alumnos serán informados de los criterios seguidos a la hora de calificar todos sus exámenes y trabajos, tanto escritos como orales; por ello, en todas las pruebas objetivas se indicará claramente la puntuación de todas las preguntas y los profesores explicarán a los alumnos cómo y por qué se les ha puntuado en cada prueba escrita. En cuanto a los trabajos y presentaciones, se explicarán los aspectos que se calificarán. Las rúbricas, guías de evaluación u otros instrumentos empleados para evaluar el trabajo de los alumnos también se les darán a conocer. Como norma general, se seguirán los siguientes criterios de corrección en exámenes y trabajos escritos:

- **Faltas de ortografía y uso arbitrario de mayúsculas:** restarán 0,3 puntos cada una.
- **Faltas en el uso de las tildes** (ausencia o uso incorrecto): restarán 0,1 punto cada una a partir del tercer error en su colocación.

Las faltas de ortografía podrán restar hasta 3/10 puntos de la calificación de cada ejercicio.

- Utilización de **signos y abreviaturas inadecuados** en la expresión académica escrita: restará hasta 0,5 puntos.
- **Caligrafía ilegible:** El profesor podrá citar al alumno para que le lea el ejercicio cuando se trate de un examen o podrá pedirle que lo reescriba en el caso de que sea un trabajo escrito a mano.
- **Presentación deficiente:** restará hasta 0,75 puntos. Como en el caso anterior, si se trata de un trabajo, el profesor podrá pedir al alumno que lo vuelva a realizar para mejorar la presentación.
- **Errores de adecuación, coherencia y cohesión** en la redacción de las respuestas: podrán descontar hasta la mitad de la calificación de la pregunta.

6. Criterios de calificación

Cada evaluación se considerará aprobada cuando alcance una calificación de al menos 5 sobre 10, y será absolutamente necesario que al menos uno de los exámenes de control de contenidos esté calificado con una nota igual o superior a 5 sobre 10. El resto de los exámenes podrá tener una nota inferior siempre que esa puntuación se compense con la obtenida en las

otras partes de la materia (lecturas, trabajo en casa y en clase) y la media resultante alcance la puntuación mínima de 5 sobre 10.

- **Ponderación de los instrumentos de evaluación**

La ponderación de los instrumentos de evaluación se calculará ateniéndose a la siguiente distribución:

- Pruebas objetivas: 70% del total.
- Pruebas o trabajos de lectura: 15% del total.
- Trabajos y actividades sobre comunicación oral y escrita: 15 % del total. Se incluye aquí el trabajo diario (todos los bloques).

- **Obtención de la nota de cada evaluación**

La nota media de cada evaluación se obtendrá aplicando los porcentajes ya descritos en la ponderación de los elementos de evaluación.

- **Redondeo de la nota de la evaluación**

Solo en el caso de haber alcanzado una nota media igual o superior al 5 sobre 10 se contemplará la posibilidad de redondear al alza la nota de la evaluación siempre que el decimal alcanzado sea igual o superior a 0,75 (ejemplo: 4,6=4; 5,75=6).

- **Obtención de la calificación final del curso**

La calificación final del curso se obtendrá haciendo la nota media ponderada de las tres evaluaciones según los siguientes porcentajes:

- Nota de la 3ª evaluación de Lengua: 35% de la nota.
- Nota media de las tres evaluaciones de Literatura: 35% de la nota.
- Nota media de las pruebas y trabajos de lectura de las tres evaluaciones: 15% de la nota
- Nota media de los trabajos y actividades sobre comunicación oral y escrita de las tres evaluaciones: 15% de la nota.

- **Redondeo de la calificación final del curso**

Se contemplará la posibilidad de redondear al alza la calificación final del curso solo cuando la nota media de las evaluaciones alcance un decimal igual o superior a 0,75 (ejemplo: 5,75=6)

7. Sistemas de recuperación

Recuperación de evaluaciones suspensas

En el caso de los contenidos gramaticales (bloque D), sociolingüísticos (bloque A); comprensión y expresión escrita (bloque B); vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B).la evaluación es continua, por lo que aprobar una evaluación supone que las anteriores también han sido superadas. Del mismo modo, la materia aprobada no se eliminará de los exámenes posteriores.

Los contenidos de los bloques C y B (Literatura, y lecturas) deberán ser recuperados mediante los exámenes y/o trabajos que el profesor estime oportunos. Los exámenes de recuperación se harán cuando establezca el docente.

Además, el profesor podrá pedir a los alumnos que repitan algunos ejercicios si así lo cree conveniente.

Examen global

Los alumnos de 4º de ESO que a comienzos del mes de junio, antes de la evaluación final, no hayan alcanzado una calificación mínima de 5 sobre 10 en la materia, y por tanto no estén en condiciones de aprobarla, realizarán un examen global en junio en el que deberán acreditar que han alcanzado el nivel de competencias y conocimientos necesarios para superar la asignatura. Este examen versará sobre los mismos contenidos vistos en clase durante el curso.

Los profesores de cada grupo orientarán a los alumnos para la preparación del examen y les avisarán con tiempo suficiente de la fecha de realización.

• Estructura del examen global

El examen global incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C) y sociolingüísticos (bloque A); comprensión y expresión escrita (bloque B); vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B).

• Ponderación del examen global

La calificación del examen global (sobre 10 puntos) se hará de la siguiente manera:

1. Conocimientos literarios (bloque C: hasta un máximo de 4,5 sobre 10 puntos):
 - Conocimiento de autores, épocas y obras literarios desde el siglo XVIII al XX, ambos inclusive.
 - Reconocimiento del género, época, características lingüísticas y literarias de un texto de los siglos XVIII-XX, ambos inclusive.
2. Conocimientos gramaticales (bloques A, B y D: hasta un máximo de 4,5 sobre 10 puntos):
 - Reconocimiento y análisis de los elementos de la oración compuesta y de las categorías gramaticales y sus usos estilísticos.
 - Teoría sobre morfosintaxis.
 - Reconocimiento de los mecanismos de formación de palabras y de la situación actual del español y de las principales relaciones léxicas y semánticas..
3. Análisis y creación de textos (bloque B: hasta un máximo de 2 sobre 10 puntos)
 - Elaboración del resumen y del tema de un texto.
 - Reconocimiento de los elementos que lo integran y clasificación según su tipología.
 - Creación de textos.

• Criterios de evaluación, calificación y corrección del examen global

El examen global podrá aprobarse si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más).

Para obtener una calificación positiva en el examen global, es necesario que se alcance al menos un 30% de la calificación en cada uno de los apartados del examen.

Los criterios de corrección serán los mismos que para cualquier otro examen de 4º de ESO.

• **Criterios de calificación de los alumnos que realicen el examen global**

La calificación final del curso para los alumnos que realicen el examen global se obtendrá haciendo la media ponderada del examen global; las notas de las lecturas obligatorias; y las notas de trabajo diario con el siguiente porcentaje:

- Nota del examen global: 70 % de la nota.
- Nota media de las pruebas de lectura realizadas en las tres evaluaciones: 15 % de la nota.
- Nota media de los trabajos y actividades (trabajo diario) realizados en las tres evaluaciones: 15 % de la nota.

La asignatura se considerará superada cuando la media ponderada resultante sea igual o superior a 5 sobre 10.

Recuperación de la materia de 3º de ESO pendiente

Los alumnos que hayan promocionado a 4º de ESO con la asignatura de 3º de ESO suspensa deberán recuperarla. Esta recuperación puede lograrse de las siguientes maneras:

1. **Parte de Literatura:** se realizará un examen en enero, cuya fecha exacta se publicará con suficiente antelación y al que **deberán presentarse todos los alumnos con la materia pendiente.**
2. **Parte de Lengua:** si el alumno aprueba la primera y/o la segunda evaluación de 4º, se considerará que ha recuperado la parte referida a los contenidos de la Lengua de 3º de ESO.
3. Si el alumno con la materia de 3º de ESO pendiente no aprobara la parte de Lengua o la de Literatura (o ninguna de las dos) mediante los procedimientos indicados en los apartados anteriores., tendrá que superar otro examen que abarcará **todos** los contenidos de 3º de ESO. Este examen se realizará en abril o mayo y su fecha concreta será anunciada y publicada con antelación. Si esta fecha sufre cambios, se fijará otra y se avisará a los alumnos con antelación. En dicho examen será necesario obtener una calificación de al menos 5/10 puntos para poder recuperar la asignatura pendiente.

• **Contenidos del examen de recuperación de la materia pendiente**

Los contenidos son los que se establecen para 3º de ESO en el Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM de 26 de julio de 2022). Con el fin de facilitar el estudio a los alumnos, se recomienda que repasen la asignatura utilizando, fundamentalmente, los siguientes materiales:

- Materiales incluidos en el aula virtual de atención a alumnos con la materia pendiente.
- Libro de texto: *Lengua castellana y Literatura 3º ESO*, editorial Editex. ISBN: (ISBN: 978-84-1321-837-3), también en su versión digital.
- Materiales específicos que puedan indicarse a los alumnos a lo largo del curso.

• Estructura del examen de recuperación de la materia pendiente

El examen parcial de enero puntuará sobre 10 e incluirá solo cuestiones teóricas y prácticas sobre conocimientos literarios (bloque C). Se proporcionará a los alumnos indicaciones para orientarlos sobre el contenido y organización de dicha prueba.

El examen de recuperación de abril-mayo incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C) y sociolingüísticos (bloque A); comprensión y expresión escrita (bloque B); vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B).

• Ponderación del examen de recuperación de la materia pendiente

La calificación del examen de recuperación (sobre 10 puntos) se hará de la siguiente manera:

1. Conocimientos literarios (bloque C: hasta un máximo de 4,5 sobre 10 puntos):
 - Conocimiento de autores, épocas y obras literarios hasta el siglo XVII, inclusive.
 - Reconocimiento del género, época, características lingüísticas y literarias de un texto hasta el siglo XVII, inclusive.
2. Conocimientos gramaticales (bloques A, B y D: hasta un máximo de 4,5 sobre 10 puntos):
 - Reconocimiento y análisis de los elementos de la oración simple y de las categorías gramaticales y sus usos estilísticos.
 - Teoría sobre morfosintaxis.
 - Reconocimiento de los mecanismos de formación de palabras, de la situación lingüística de España y de las principales relaciones léxicas y semánticas.
3. Análisis y creación de textos (bloque B: hasta un máximo de 2 sobre 10 puntos)
 - Elaboración del resumen y del tema de un texto.
 - Reconocimiento de los elementos que lo integran y clasificación según su tipología.

• Criterios de evaluación, calificación y corrección del examen de recuperación de la materia pendiente

La asignatura pendiente podrá aprobarse (en abril-mayo o bien a finales de junio) solo si se alcanza una calificación positiva (5 sobre 10 o más). Para lograrlo, hay varias vías:

1. Si el alumno ha aprobado la primera y/o la segunda evaluación en la asignatura de 4º, ha de lograr 5 sobre 10 en la prueba de la parte de Literatura que se realizará en enero. En este caso, la nota final del alumno será la media entre la obtenida en la prueba sobre Literatura de enero y la lograda en las dos primeras evaluaciones de 4º de ESO.
2. En caso de no haber recuperado la materia con este sistema, deberá obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10) en el examen de pendientes de abril o mayo, sobre los contenidos de toda la asignatura. Para aprobar la materia pendiente mediante este examen es necesario, además, que se alcance al menos un 30% de la calificación máxima en cada uno de los apartados del examen.

En todos estos exámenes, los criterios de corrección serán los mismos que para 3º de ESO.

Evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (por acumular, a lo largo de todo el curso, 18 o más faltas de asistencia sin justificar) deberán realizar un examen de contenidos que se efectuará en la segunda quincena de junio y entregar el mismo día de la prueba los trabajos sobre las lecturas que se les hayan encomendado. Además, ese mismo día realizarán una prueba oral. La fecha concreta del examen será anunciada con suficiente antelación.

El examen de contenidos tendrá una estructura, puntuación y criterios de corrección y calificación similares al examen global de finales de junio, e incidirá fundamentalmente en los aspectos de asimilación y aplicación práctica de conceptos gramaticales (bloque D), literarios (bloque C), y sociolingüísticos (bloque A), comprensión y expresión escrita (bloque B), vocabulario (bloque B) y ortografía (bloque B). Además, los alumnos deberán demostrar haber realizado las lecturas que se les hayan indicado mediante los trabajos o tareas que su profesor estime oportunos y realizar una prueba oral en la que acredite su conocimiento de las estrategias para hablar en público (bloque B).

La calificación final de estos alumnos se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:

- Nota obtenida en el examen global: 70% de la nota.
- Nota media de los trabajos sobre las lecturas (bloque C): 20% de la nota.
- Nota de la prueba oral: 10% de la nota.

La materia se considerará aprobada por el alumno cuando la nota media ponderada alcance una puntuación mínima de 5 sobre 10.

8. Faltas de asistencia a exámenes y presentaciones

Si un alumno falta por cualquier circunstancia (enfermedad, consulta médica, etc.) a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente a su tutor dicha falta. Solo si el tutor estima que la mencionada justificación es suficiente, el profesor le hará el examen a su reincorporación en el momento que estime más adecuado. Este examen podrá ser escrito u oral si el profesor lo estima conveniente. Si la justificación presentada carece de la suficiente entidad, no se repetirá dicho examen y se considerará no superado.

También deberán justificarse adecuadamente las faltas a clase en un día fijado previamente para la entrega de tareas concretas o para la realización de presentaciones orales. Solo si tales ausencias son debidamente justificadas, podrá el alumno entregar las tareas o realizar sus presentaciones orales fuera de plazo; en caso contrario, se considerarán no superadas.

9. Actuación del Departamento de Lengua castellana ante copias en exámenes o trabajos

Si en cualquier examen (ordinario, de recuperación o global) un alumno fuera sorprendido copiando por cualquier medio, o intentando hacerlo, así como proporcionando información a algún compañero o recibéndola de otro, será expulsado del aula y calificado con un 0 en el examen. Para evitar estas situaciones, los alumnos deberán apagar y guardar el teléfono móvil y no podrán utilizar otros dispositivos electrónicos durante los exámenes (salvo si previamente el profesor indicara lo contrario); además, el profesor podrá exigir a los alumnos que depositen los móviles apagados o los relojes inteligentes en un lugar del aula habilitado al efecto; que

cambien de pupitre; se recojan el cabello largo, muestren sus manos, se remanguen o se quiten prendas de abrigo durante los exámenes si se sospecha que con la ropa o el pelo se ocultan instrumentos que puedan proporcionarles ayuda ilegítima para resolver las cuestiones propuestas. Negarse a cumplir estos requerimientos supondrá la expulsión del examen, y como consecuencia su calificación con un 0.

Asimismo, si durante la corrección de un examen el profesor sospecha que este ha podido ser copiado o realizado con ayuda externa (bien por similitudes con el de otro alumno o por coincidencias significativas con el libro de texto, apuntes o materiales extraídos de internet), podrá convocar a los alumnos implicados a un examen oral de los mismos contenidos que entraron en el examen escrito y que se realizará en presencia del profesor y de otros dos docentes más del Departamento de Lengua castellana. Si el alumno demuestra convenientemente sus conocimientos, su calificación será la del examen escrito. Si el alumno no es capaz de demostrar oralmente sus conocimientos, su calificación será un 0.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, plagiados o copiados de cualquier fuente o que no sigan las indicaciones dadas por el profesor también serán calificados con un 0.

10. Comunicación con las familias

Los profesores se comunicarán con las familias de los alumnos mediante el correo electrónico de Educamadrid, así como a través del sistema de mensajería de la plataforma Raíces/Roble.

También emplearán el teléfono del centro y los atenderán previa cita.

Estas comunicaciones se llevarán a cabo en el horario laboral de los docentes.

Los profesores del Departamento no tolerarán ningún tipo de intento de coacción o agresión verbal y/o física por parte de los alumnos o sus familias. Si se diera alguna de estas circunstancias, darán por terminada la entrevista y pondrán los hechos en conocimiento de las autoridades pertinentes.